



EL AYUNTAMIENTO DE
ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno de Ecatepec de Morelos 2019-2021
"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:				
EXPEDICIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE BAJO IMPACTO								
DESCRIPCIÓN:								
Documento que autoriza el funcionamiento de unidades económicas dentro del territorio municipal que cumplen con la normatividad aplicable en materia hacendaria, seguridad, ambiental y demás que establezcan las disposiciones Federales, Estatales y Municipales.								
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 66 y 67 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. Impuestos y derechos contemplados en Artículos del 120– 159 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.							
DOCUMENTO A OBTENER:	Licencia de Funcionamiento		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 Año Fiscal				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	NO	DIRECCIÓN WEB	No Aplica					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Con motivo de la apertura de una Unidad Económica							
REQUISITOS:	ORIGINAL SI o NO	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:					
PERSONAS FÍSICAS								
APERTURA Ó REFRENDO								
<ul style="list-style-type: none"> Formato FUA llenado Dictamen de Protección Civil de bajo impacto, ingreso Constancia de no Inconveniencia Ambiental, (si lo requiere), ingreso Aviso de Funcionamiento de Responsable Sanitario, (en su caso) Cédula informativa de zonificación Carta poder simple en caso de no acudir el titular Folio (en caso de refrendo) 	NO NO NO NO NO NO NO	1 1 1 1 1 1 1	<ul style="list-style-type: none"> Artículo 33 Y 35 de la ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial Para el Estado de México Catálogo Mexiquense de Actividades Industriales, Comerciales y de Servicios de Bajo Riesgo 					
<ul style="list-style-type: none"> NOTA: Los documentos básicos que se encuentren en el sistema no serán solicitados, a excepción de los trámites que requieran refrendo. 								
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
<ul style="list-style-type: none"> Acta Constitutiva Poder Notarial 	NO NO	1 1						
Nota: además de los documentos del recuadro anterior.								
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	5 Minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	8 días hábiles.				
COSTO:	Dependiendo el tipo de giro.		FUNDAMENTO JURÍDICO:	Artículo 159 del Código Financiero del Estado de México y Municipios				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Cajas de la tesorería municipal.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							



Gobierno de Ecatepec de Morelos 2019-2021
 "2021, Año de la Consumación de la independencia y la Grandeza de México".



EL AYUNTAMIENTO DE
ECATEPEC DE MORELOS

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Que el contribuyente cumpla con todos los requerimientos solicitados
-------------------------------------	--

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Económico				Departamento de Licencias de Funcionamiento			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Viridiana Itzel Pérez Medina					
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Juárez S/N			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	San Cristóbal Centro			MUNICIPIO:	Ecatepec de Morelos		
C.P.:	55000		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 a 18:30		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
55	58361500		1249	No aplica		No aplica	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		No Aplica					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No Aplica					
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	No Aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No Aplica		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	No Aplica		No Aplica	No Aplica		No Aplica	
FORMATOS DESCARGABLES:		Ecatepec de Morelos					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Qué costo tiene?					
RESPUESTA:		Dependiendo del tipo de licencia.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Es necesario ir de manera personal?					
RESPUESTA:		SI					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Sólo se tramita una vez?					
RESPUESTA:		No; es vigente durante el ejercicio fiscal en curso.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No aplica							

ELABORÓ: C. Juan Carlos Montelongo Escobar	VISTO BUENO: Lic. Viridiana Itzel Pérez Medina DIRECTORA DE DESARROLLO ECONOMICO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 29/03/2021
---	--	---